

MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 441/2012 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 441/2012, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se deja sin efecto el contenido de la Resolución N° 248/2012-CD y se dispone que el señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI continúe prestando servicios en el cargo de Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad, como contratado
ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 287

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA